I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7 445,849 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

CANCELACION SERVICIO INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO MES DE AGOSTO

Correspondiente a

2009 02/10/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13952919	01/10/2009	445,849

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

w	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Г	215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		445,849
	571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	445,849	
Г		Totales	445,849	445,849

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO Nº.... FECHA ...; FECHA .. . CHEQUE Nº ..

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	445,849	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		445,84
	Totales	445 940	115 91

LIDAD DE PA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE * FCRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI ALCALDE ENCARGADO DE FINANZAS JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL DAD DE FECHA DE PAGO _ FIRMA DEL INTERESADO Most Barria TESORERO Vº Bueno Jefe Contabilidad